

\*01Cep

### **ASISTENCIA**

–El 24 de mayo de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual y presencial.

–A las 18.05, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenas tardes a todas y a todos.

Hoy contamos con la grata visita de estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas de la UCA de Paraná, acompañados por el profesor doctor Tarragona. Bienvenidos y gracias por estar acompañándonos. Esto es consecuencia de convenios que tenemos con universidades y en este caso en particular, repito, con la Universidad Católica de Paraná.

Por Secretaría, se tomará asistencia.

– Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brubacher, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 33 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito al señor diputado Leonardo Silva a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Domingo Zacarías a izar la Bandera de Entre Ríos, quienes lo harán acompañados por dos de los alumnos de la Universidad que hoy nos visitan.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 11 de mayo.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 5ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el 11 de mayo próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares en Secretaría a disposición de los señores diputados y señoras diputadas que requieran copia, y que al resto de los expedientes se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes números: 25.367, 25.480 y 25.508; de los proyectos de las señoras y señores diputados, los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.571, 25.574, 25.575, 25.576, 25.577, 25.578, 25.580, 25.581, 25.582, 25.586, 25.587, 25.588, 25.589, 25.598, 25.600, 25.601 y 25.602. Además, solicito que los Pedidos de Informes identificados con los números de expediente: 25.579, 25.592, 25.595 y 25.596, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

### HOMENAJES

*- A María Laura Correa, por la diputada Ramos.*

*- A las mujeres protagonistas de la Revolución y a Rosario Vera de Peñaloza, por la diputada Moreno.*

*- Al 75º Aniversario de la creación del Partido Justicialista, por el diputado Huss.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: hace muy poquitos días tuvimos la noticia de la partida física de una dirigente deportiva de la ciudad de Paraná, lo que ha generado mucho desconsuelo en la comunidad paranaense y sobre todo en la deportiva.

María Laura Correa, más conocida como “Marita”, dedicó su vida a la docencia pero también fue dirigente del Club Universitario de Paraná, fue incluso presidenta de este club. Luego también asumió la presidencia de Acludepa, también fue secretaria de la Federación Entrerriana de Clubes y vocal de la Confederación Argentina de Clubes.

Con el pasar de los años y además con convicciones claras, se logró consolidar como una destacada dirigente deportiva cumpliendo esas funciones en distintos organismos deportivos locales, provinciales y nacionales.

Marita se definió en una entrevista que le hicieron, como “mujer y lo demás por añadidura”. Y con esa humildad y carisma que caracterizaban a Marita, fue haciendo su camino.

Se desempeñó como docente en la Escuela “Cristo Redentor” y como maestra ad honorem también en la Escuela de Capacitación.

Fue en la década del 90 que, además de sus tareas laborales y familiares, comenzó también su incursión en lo deportivo en el club de su barrio, ella vivía frente al Club Universitario y sus hijos practicaban fútbol en esa institución deportiva. Comenzó trabajando en la subcomisión de fútbol del Club Universitario, después fue delegada en la Liga Paranaense de Fútbol, siendo la única mujer en ese momento dentro de una comunidad netamente masculinizada; además debió enfrentarse a ese

ambiente, un ambiente muy difícil para las mujeres, el ambiente deportivo, con todo lo que eso implicaba y, sobre todo, con la perspectiva de que en los años 90 con las construcciones sociales que había todavía no era algo común.

Si bien siempre se manifestó a Marita ese cariño y afecto de toda la comunidad paranaense y la deportiva particularmente, como también de la gente del barrio y de la comunidad de su tan querido Club Universitario de Paraná, fue con la noticia de su partida que se hicieron evidentes las huellas que dejó a lo largo de su camino. Diversas instituciones deportivas de la ciudad de Paraná, así como la Liga Paranaense de Fútbol y otras asociaciones y federaciones han hecho públicas no solamente las virtudes que caracterizaban a Marita, sino también su constante entrega.

\*02T

Y pese a la enfermedad que ella transcurría y que hacía bastantes años que la afectaba, ella siguió cumpliendo con sus tareas, con sus funciones tanto en el Club Universitario como en Acludepa.

Sabemos que en esa trayectoria fue ganando espacios. Y, en lo personal, como dirigente deportiva, también ha sido para nosotros una fuente de inspiración y también un camino a seguir, por eso la consideramos un faro para todas nosotras que incursionamos, que participamos y que nos comprometemos en el ámbito deportivo.

No quería dejar pasar este momento de los homenajes, señor Presidente, para recordarla, para honrarla especialmente y también para pedir un minuto de silencio por su partida.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Vamos a proceder a guardar un minuto de silencio.

**–Así se hace.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Silvia Moreno para rendir homenaje.

**SRA. MORENO** – Muy buenas tardes a todos y a todas, diputados, alumnos y profesores que hoy nos están acompañando en esta sesión.

Estamos en un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo. Quienes integramos la Honorable Cámara de Diputados queremos homenajear especialmente a las mujeres que hicieron historia, que lucharon por la independencia y defendieron

nuestra patria. Mujeres invisibilizadas por el relato oficial y que lucharon por sus ideas, sus propuestas, bregando por una patria más justa y más igualitaria. Ellas eran aristocráticas, campesinas, indígenas, entre tantas otras mujeres que dejaron una huella imborrable en nuestra historia, en la historia argentina, con ideas y con hechos, pero que no aparecieron lamentablemente en los relatos de la historia oficial.

El 25 de mayo de 1810, como sabemos, se conforma la Primera Junta de Gobierno de las Provincias del Río de la Plata que desplazó al Virrey Cisneros, Primera Junta que estaba compuesta por hombres porque en ese entonces las mujeres no podían participar en política, su ámbito era lo privado, era lo doméstico y así sería por muchos años más.

Sólo unas pocas mujeres pudieron participar, entre ellas se destaca a Mariquita Sánchez de Thompson, esposa de Martín Thompson que era Oficial de la Marina. La casa era el lugar central de las mujeres, particularmente la casa de Sánchez de Thompson era un espacio político donde tanto mujeres como hombres discutían temas teóricos, políticos e ideológicos. Era partidaria de la independencia, se convirtió en una referente de las mujeres de la élite rioplatense.

En tiempos de Juan Manuel de Rosas fue mentora de las representantes de la llamada Generación del 37. Junto a Mariquita Sánchez participaron Melchora Sarratea, Ana Riglos y Casilda Igarzábal, organizando y abriendo espacios para el debate político a pesar de la oposición masculina.

Entre los miembros de la Primera Junta, Mariano Moreno representaba a los sectores más revolucionarios, convencido de que las ideas de libertad e igualdad de la Revolución Francesa debían ponerse en práctica en el Río de la Plata para lograr la independización de España. Su pareja, Guadalupe Cuenca, tenía muy claros los ideales y los objetivos de su compañero y como estaba interiorizada de los asuntos políticos de Buenos Aires en medio de la revolución, luego del sospechoso fallecimiento que tuvo su esposo en alta mar, escribe cartas relatando y analizando los hechos nombrando muchas veces a Juan José Castelli y a Manuel Belgrano que seguían los ideales de Moreno y comandaban los ejércitos contra los realistas.

También se destaca Remedios de Escalada, que durante el gobierno de su esposo el General Don José de San Martín encabezó el grupo de mujeres que recaudaría a la causa de la independencia.

Por otro lado queremos destacar a las mujeres que también participaron de la guerra de la independencia, más cercanas a las clases populares. Poco se sabe de ellas por ser mujeres, si bien podemos destacar a María Remedios del Valle, Juana Azurduy y Macacha Güemes, la historia oficial no las ha enaltecido de la misma forma que a los hombres de la Revolución.

María Remedios del Valle era afrodescendiente, luchó en las Invasiones Inglesas y tras la Revolución de Mayo participó junto a su marido e hijos en la expedición destinada al Alto Perú al mando de Ortíz de Ocampo; combatió en el Ejército del Norte comandado por Manuel Belgrano, participó en los principales combates y en las batallas de Tucumán, Salta y Ayohuma, entre otras. Su marido e hijos no sobrevivieron a la guerra, ella sí y fue nombrada Capitana por Belgrano.

Por su parte, Juana Azurduy junto a su compañero Manuel Ascencio Padilla se unieron a las revoluciones de Chuquisaca y La Paz de 1809 que derrocó a la Real Audiencia de Charcas. Después de la Revolución de 1810, ambos se sumaron al Ejército del Norte liderado por Manuel Belgrano. Juana logró reclutar a 10.000 indígenas, comandó tropas, colaboró con Martín Miguel de Güemes luchando en más de 30 batallas haciendo posible la liberación de Arequipa, de Puno, Cusco y La Paz. Entre sus combatientes se destacan “Las Amazonas”, un grupo de mujeres mestizas e indígenas movilizadas por la causa de la liberación del pueblo. En 1825 Simón Bolívar la ascendió a Coronel.

Y en cuanto a Macacha Güemes, que era hermana de Martín Miguel de Güemes, fue otra de las mujeres importantes de nuestra historia y también importante en la guerra, ella se encargaba de coordinar las tareas de espionaje y misiones junto a otras mujeres para ayudar al ejército.

En 1815 Güemes fue nombrado Gobernador de Salta por voluntad popular. Mientras él se encontraba en guerra, Macacha tomó las riendas del gobierno. Tras la muerte de su hermano siguió siendo muy importante en la política de la provincia, se sumó al Partido Federal siendo muy respetada incluso entre los opositores unitarios. A su hermano lo apodaban el “padre de los pobres” y a ella “madre del poverío”.

Ellas, Mariquita, Melchora, Guadalupe, Remedios, Juana, Macacha, mujeres que podemos nombrar por los aportes de historiadores e historiadoras que han analizado la revolución con una perspectiva feminista, hoy nuevamente estas mujeres luchadoras son visibilizadas mediante políticas públicas nacionales como lo es la

elaboración de billetes que recuerdan y ponderan la vida de estas mujeres luchadoras. Sin embargo, eso no implica que no haya habido miles de muchas mujeres cuyas acciones fueron indispensables para el proceso de la revolución.

En definitiva, las mujeres de todos los estratos sociales participaron, cada una con sus posibilidades, en la gesta independentista, y claro está que la liberación jamás habría sido alcanzada sin ellas, mujeres que batallaron por la independencia pero que además batallaron, como lo seguimos haciendo, bajo los condicionamientos de la sociedad patriarcal que construyeron al Estado Nacional Argentino. Muchas mujeres a lo largo de nuestra historia lucharon por tener más derechos, esas mujeres son nuestra madre patria.

También en este homenaje no quiero dejar de destacar el rol de mujeres que también fueron comprometidas con la educación, que fueron luchadoras, que fueron protagonistas.

\*03Cep

Considerando que el 28 de mayo es el Día de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardineras, quiero nombrar a Rosario Vera Peñaloza, quien dedicó su vida a la enseñanza y fue la fundadora del primer jardín de infantes argentino, el primero de una larga serie creada en la ciudad de Córdoba, en Buenos Aires y también acá en la ciudad de Paraná, abocándose al estudio de planes y programas de educación preescolar, promoviendo el acceso a la infancia, estimulando además la enseñanza de la música, narraciones, cuentos, historias, bibliotecas y teatros trabajando en la profesionalización de los jardines de infantes y perfeccionando a los maestros; en su quehacer cotidiano siempre atenta a la conexión entre lo nacional y popular.

Falleció el 28 de mayo de 1950 en Chamental, provincia de La Rioja, por ese motivo se toma el día para conmemorarla y se lo nombra en su honor como el Día de la Maestra Jardinera y el Día de los Jardines de Infantes. La decisión fue oficializada a través de la Ley 27.059 en el año 2014. Hoy es recordada como la maestra de la patria por su compromiso y dedicación en el ámbito educativo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra, para rendir homenaje, el diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: quería aprovechar esta oportunidad de los homenajes para recordar que el pasado 23 de mayo se cumplió el 75° aniversario de la creación del Partido Justicialista, expresión jurídica que le da marco al movimiento de masas, social, cultural, económico y filosófico más grande que parió nuestra Patria, como fue el Movimiento Nacional Justicialista y el Peronismo.

Quería rendir este homenaje, señor Presidente, a una fecha muy importante para aquellos que sostenemos la lucha política a través de las instituciones de los partidos políticos como pilares fundamentales de la democracia. Y hoy más que nunca, en momentos donde muchas veces la política es atacada en nuestro movimiento en particular, quiero recordar las tres banderas históricas del peronismo que son: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Así que aprovecho esta oportunidad para rendirle homenaje a aquellos que permitieron que el pueblo y su lucha se canalizaran a través de esta herramienta como lo es el Partido Justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señor Presidente, que los dictámenes de comisión y proyectos que fueron reservados en Secretaría, sean tratados sobre tablas y que oportunamente, en el caso de los proyectos de declaración, al considerarlos se voten en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**



**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consecuencia, se procederá de acuerdo a lo recientemente aprobado.

### CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de resolución por el cual se interesa al Superior Tribunal de Justicia para que arbitre los medios necesarios a los efectos de que la Dirección General del Patronato de Liberados tenga acceso, a través de la Mesa Virtual, a expedientes judiciales llevados ante los Juzgados de Ejecución de Penas o Juzgado Competente (Expte. Nro. 25.367).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

**SRA. ACOSTA** – Señor Presidente: quiero comentar que este proyecto de resolución que proponemos plantea una necesidad que es operativa para el funcionamiento del Patronato de Liberados, esto genera que tenga acceso a los expedientes de las causas penales de la Mesa Virtual y para ello instamos al Superior Tribunal de Justicia para su habilitación.

Haciendo un poco de historia reciente, quiero contar que después del penoso y trágico homicidio que sucedió con Micaela García, desde nuestro equipo y desde Juntos por el Cambio observamos la necesidad que se tenía de reformular el instituto del Patronato de Liberados y ahí es que presentamos un proyecto en 2017 para trabajar sobre este tema que luego toma el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Gobierno nos convoca a aunar un criterio y definitivamente hoy contamos con que la Cámara de la Provincia de Entre Ríos aprueba la Ley 10.643.

Hoy, desde esta Cámara, también somos representantes de esta Mesa para el cumplimiento de esta ley y dentro de estas comisiones que conformamos, vemos cómo esta herramienta es fundamental para el seguimiento, para la asistencia de los

condenados que están bajo el amparo del Patronato de Liberados y esto va a permitir que el personal técnico tenga un acceso directo a lo que es justamente la historia, sobre todo, de cada una de las personas y es por esto que pedimos, para que justamente esta herramienta sea efectiva, que nos acompañen con la aprobación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de resolución, según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se le agrega un párrafo al Artículo 3° de la Ley Nro. 10.559, por la cual se aceptó la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Gualeguaychú, con destino al Consejo General de Educación (Expte. Nro. 25.480).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

\*04S

**SRA. FARFÁN** – Buenas tardes a todos y todas y a quienes hoy acompañan en el recinto.

El proyecto que he presentado es un proyecto que tiene que ver con introducir una modificación al Artículo 3° de una ley que es la Ley 10.559, es una ley que fue de autoría de la diputada Leticia Angerosa, una diputada oriunda de mi ciudad, Gualeguaychú. La ley versa sobre la donación de un inmueble del municipio de Gualeguaychú, hacia el Consejo General de Educación. Esta ley tuvo su sanción el 13 de diciembre de 2017, tuvo su correspondiente tramitación y al llegar al Departamento del Notariado de CGE hicieron la observación que para poder proceder y hacer

efectiva la donación al CGE se necesitaba introducir el destino de este inmueble, que es un establecimiento educativo la Escuela 115 “La Milagrosa” de la ciudad de Gualeguaychú y que además de indicar el destino debía facultarse expresamente a la Escribanía Mayor de Gobierno para otorgar la escritura.

Así que simplemente este proyecto es para completar, para hacer operativa aquella ley, por lo cual agradezco a la diputada Ramos, a la presidenta de la Comisión de Legislación General por el tratamiento y, por supuesto, a mis pares de la comisión que han acompañado este dictamen.

Es importante avanzar sobre estos temas porque se están haciendo muchas obras en las entidades educativas, así que, aprobar este proyecto va a facilitar eso.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, según el dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación, a favor de la Universidad Nacional de Entre Ríos y del Municipio, dos inmuebles ubicados en el Municipio de Villaguay con destino a la construcción de residencias estudiantiles, gimnasio deportivo y mantenimiento de un pozo de la red de agua corriente (Expte. Nro. 25.508).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, según el dictamen de la Comisión de Legislación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En particular se requieren los dos tercios de los votos para los Artículos 1º y 2º, en virtud del Artículo 81 de la Constitución Provincial. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 3º.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.571, 25.574, 25.575, 25.576, 25.577, 25.578, 25.580, 25.581, 25.582, 25.586, 25.587, 25.588, 25.589, 25.598, 25.600, 25.601 y 25.602.

**–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señor Presidente: quiero hacer una breve referencia al expediente número 25.577, que tiene que ver con declarar a favor de la Legislatura la Expo Madera Federación 2022. Un esfuerzo enorme que hace el municipio de Federación para poner en valor todo el desarrollo científico tecnológico del trabajo industrial que sobre la madera están realizando desde esa municipalidad, que también desde luego lo hacen otros municipios del macizo forestal que va desde el norte del departamento de Concepción del Uruguay, fundamentalmente, Colón, Concordia y Federación.

Este momento que está viviendo Federación es muy particular porque se ha firmado un convenio, hace ya un año y medio, entre el Ministerio de Agricultura de la Nación, el Ministerio de la Producción de Entre Ríos y la Municipalidad de Federación, con una inversión del BID de más de 2 millones de dólares para el desarrollo de un centro de afilado, para secadero artificial y equipamiento para armado de viviendas.

Nosotros tenemos un macizo forestal, señor Presidente, de eucalipto implantado del orden de las 120.000 hectáreas en esos departamentos que acabo de mencionar, que sumado a las salicáceas que tenemos en el sur de la provincia y algo de pino también, hacemos un total de 130.000 hectáreas en nuestro territorio.

La actividad forestal no tiene techo en la provincia de Entre Ríos, la Ley nacional 25.080 permite subsidiar el desarrollo forestal, pero las posibilidades, el desarrollo industrial de la manufactura que todos conocemos con la tabla para la construcción, los que somos de las zonas citrícolas, arandaneros, sabemos muy bien lo que significa para los cajones, en la construcción se conocen los pallets; pero también hay remanufacturas, mucho trabajo en vigas laminadas, en pisos, en revestimientos, en aberturas. Y últimamente en los departamentos de Concordia y Federación se viene desarrollando de manera lenta pero sostenida la industria de la vivienda en madera.

Creo, señor Presidente, que este momento en que la Municipalidad de Federación va a poner en valor toda esta actividad que se viene desarrollando es un momento singular, nosotros tenemos que acompañar este tipo de iniciativas porque es lo que va a permitir que esta provincia siga profundizando su industrialización en una actividad que es mano de obra intensiva.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: simplemente para tomar como una iniciativa loable y oportuna por parte del diputado Castrillón, en referencia al expediente número 25.576, en Labor Parlamentaria, los presidentes de los distintos bloques con la Presidencia de la Cámara en ejercicio de su persona, el 2 de julio Día Internacional del Cooperativismo, vamos a invitar, a través de los legisladores de cada departamento, así lo ha decidido usted, a distintas cooperativas que realizan trabajo social ante la comunidad en las cuales conviven diariamente, para entregarles una distinción por parte de esta Cámara que en esta gestión ha tenido las puertas abiertas a las distintas instituciones, y como lo hicimos el año pasado reafirmar la condición de que la provincia de Entre Ríos es la cuna del cooperativismo en la República Argentina, tema éste no menor.

Por eso, al diputado Castrillón, a usted, a los demás presidentes de los distintos bloques, nuestro agradecimiento en mi carácter de presidente de la Comisión de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Entre Ríos, esta decisión que vamos a tomar el próximo mes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta los proyectos de declaración enumerados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

\*05Jose

### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los asuntos del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señor Presidente, que los asuntos del Orden del Día, números 7 y 8, pasen al Orden del Día de la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá de la forma propuesta respecto de los asuntos del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Iba a solicitar el giro a comisión de un asunto, pero como no nos pusimos de acuerdo con el presidente del bloque oficialista, lo dejamos para la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – No habiendo más asuntos por tratar, con el agradecimiento a los alumnos de la UCA y al profesor Tarragona, queda levantada la sesión.

**–Eran las 18 y 52.**

**José Carlos Fusse**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**

